

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 46,650 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION DE VEHICULO MUNICIPAL MAZDA PLACA PATENTE BGBH-14 (AMPOLLETAS HALOGENAS Y FILTRO DE COMBUSTIBLE), SEGUN FACTURA N° 0746371.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	746371	11/03/2011	46,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :226

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		46,650
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	46,650	
Totales		46,650	46,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	46,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,650
Totales		46,650	46,650


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad